

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales sobre concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de la «Sociedad Beneficencia Provincial de Logroño, de Santiago de Chile; con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en la «Sociedad Beneficencia Provincial de Logroño», de Santiago de Chile, y que se expresan en la orden comunicada al efecto.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 19 de octubre de 1961, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace pública la concesión de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de segunda clase, a favor de don Rafael Serrano Pardo, Presbítero, de Jaén.

En virtud de expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Rafael Serrano Pardo, Presbítero, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto, el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por Orden de 19 de octubre de 1961 ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo blanco y categoría de Cruz de primera clase.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Camino vecinal de Puentesampayo a Puente García».

Habiéndose acordado por la Permanente de Servicios Técnicos anunciar a pública subasta las obras del «Camino vecinal de Puentesampayo a Puente García», las cuales forman parte de las incluidas en el Plan Provincial 1960, concediéndose a tales efectos un periodo de licitación de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El presupuesto del camino es de 300.000 pesetas, y una fianza de 6.000 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas de la Comisión (Palacio Provincial), todos los días hábiles y horas de diez a doce.

La presente subasta será regida por las bases que se insertaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de fecha 13 de octubre próximo pasado, así como las complementarias del también de la provincia número 266, de fecha 20 de noviembre actual.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama.—El Secretario, M. Caballero.—4.888.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña por la que se anuncian subastas públicas de las obras que se citan.

Por la presente se anuncian las subastas públicas de las siguientes obras, incluidas en el Plan Provincial de 1960:

Construcción de la casa del Médico de Capela, siendo el tipo de licitación de 265.799,35 pesetas; el plazo de ejecución, de doce meses, y la fianza provisional necesaria para optar a la licitación, 5.716 pesetas.

Captación y conducción de aguas y fuente pública en Larcha, cuyo tipo de licitación es de 159.432 pesetas; el plazo de ejecución, de seis meses, y el importe de la fianza provisional, de 3.188,65 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, transcurridos diez de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir de las diecisiete horas en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

Los pliegos de condiciones, en unión de las relaciones, proyectos y demás elementos que convenga concurrir para la mejor inteligencia de los señaladores, estarán de manifiesto en la oficina administrativa de esta Comisión Provincial, sita en el Palacio de la Excmo. Diputación de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de los días hábiles que transcurran hasta el anterior a la apertura de pliegos, en cuyo término deberán presentarse las proposiciones, con arreglo al modelo que está de manifiesto en las citadas oficinas, y acompañadas de la documentación complementaria que se exige en los correspondientes pliegos de condiciones.

La Coruña, 13 de noviembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.—4.901.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 4 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el pleito contencioso-administrativo número 3.206, promovido por el Ayuntamiento de El Espinar.

De orden del Excmo. Sr. Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.206, promovido por el Ayuntamiento de El Espinar contra Orden del Ministerio de Obras Públicas de 20 de agosto de 1959 sobre obras de abastecimientos de aguas, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso interpuesto por la representación del Ayuntamiento de El Espinar contra Orden ministerial de Obras Públicas, dictada en 20 de agosto de 1959, relativa a obras de concesión de aguas otorgada a dicho Municipio, por ser la misma conforme a Derecho, y en su virtud la confirmamos, declarándola firme y subsistente, absolviendo de la demanda a la Administración General del Estado, y sin que hagamos especial imposición de costas.»

Madrid, 4 de noviembre de 1961.—P. D. Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, de la C. N. III de Madrid a Valencia, trozo segundo, perfiles 140 al 259.

Por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1961 se ha resuelto adjudicar las obras que a continuación se relacionan a los Contratistas que se especifican:

Madrid.—«Acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia de la C. N. III de Madrid a Valencia, trozo segundo, perfiles 140 al 259», a «Atromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 63.258.120 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 83.197.165,46 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,943999952 por 100, y con un plazo de ejecución que no excederá del 30 de septiembre de 1964.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona.

Por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1961 se ha resuelto adjudicar las obras que a continuación se relacionan a los Contratistas que se especifican:

Castellón.—«C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Travesía de Vinaroz (C. N. Valencia-Castellón-Tarragona-Barcelona)», a «Obras y Firmes Especiales, S. A.» (O. F. E. S. A.), en la cantidad de 3.631.529 pesetas, que produce en el presupuesto

de contrata de 3.826.691,11 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,948999774 por 100, y con un plazo de ejecución que no excederá del 31 de diciembre de 1962.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T.-290.—Establecida en Barcelona, con sucursal en León, de don Alberto Paniagua Díaz, a favor de don Salvador Andrés Aguilar.

A. T.-519.—Establecida en Barcelona, sin sucursales, de don Salvador Escarriñ Puigdoménech, a favor de «Transportes Medinaceli, S. L.»

A. T.-826.—Establecida en Madrid, con sucursal en Málaga, de don Emilio Cortón Agrelo, a favor de «Transportes Cea, S. L.»

A. T.-847.—Establecida en Madrid, de don Ricardo Cuartero García, a favor de don Rafael Cauqui Gómez.

Madrid, 28 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.588.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad de Agencias de Transporte.

Vistos los expedientes instruidos para cambio de titularidad de las Agencias de Transportes que a continuación se indican, por haber hecho cesión sus anteriores titulares de los derechos y obligaciones inherentes a las mismas a los nuevos titulares, y habiéndose cumplido los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar el traspaso de titularidad de las siguientes Agencias de Transporte:

A. T.-142.—Una Agencia de Transportes establecida en Bilbao, con sucursales en Barcelona, Burgos, Vitoria y Santoña, de don Justo García Gimeno, a favor de «S. L. Alvia».

A. T.-204.—Una Agencia de Transportes establecida en Madrid, sin sucursales, a favor de «Gervasio Portilla, S. A.» (Transportes Gerposca).

A. T.-793.—Una Agencia de Transportes establecida en Valencia, sin sucursales, de don Miguel Santainés Noguera, a favor de don José Iborra Climent.

A. T.-914.—Una Agencia de Transportes establecida en Santander, sucursal que fué de la Agencia de Transportes A. T.-142, de «S. L. Alvia», a favor de «Transportes Altamira, S. A.»

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.613.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Francisco Moreno Martínez, con título A. T.-568

Una Agencia de Transportes denominada «Litoral Marítima y Terrestre», establecida en Valencia, con sucursales en Castellón, Gandía, Ubeda y Jaén, de cuya Agencia es titular don Antonio Pérez Santiago, con título A. T.-694.

Una Agencia de Transportes establecida en Madrid, con local auxiliar en dicha capital y sucursales en Alicante, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Irún, Málaga, Port-Bou, Sevilla, Valencia y Pasajes, de cuya Agencia es titular la Empresa «Baquera, Kusche y Martín, S. A.», con título A. T.-927.

Una Agencia de Transportes establecida en Barcelona, sin sucursales, de cuya Agencia es titular la Empresa «San Seima Maycas S. A.», con título A. T.-926.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.594.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Archena (Murcia) y su estación de ferrocarril.

Habiendo sido solicitado por don Jose Ríos López el cambio de titularidad a favor de don Antonio Ríos López de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Archena y su estación de ferrocarril (expediente número 2.633), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 29 de septiembre de 1961.

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Ríos López en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.587.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bilbao y Larracoche, con hijuela de Asúa a Lejona (Vizcaya).

Habiendo sido solicitado por don Ezequiel Pesquera Santiago el cambio de titularidad a favor de la Entidad «Autobuses de Lujua, S. L.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bilbao y Larracoche, con hijuela de Asúa a Lejona (expediente número 960), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de septiembre de 1961.

Esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad Limitada en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.586.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se legaliza el funcionamiento de las Agencias de Transporte que se citan.

Vistos los expedientes instruidos para la legalización de las Agencias de Transporte que a continuación se indican, y cumplidos los trámites reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto legalizar definitivamente las siguientes Agencias de Transporte:

La sucursal en Sevilla de la Agencia de Transportes A. T.-660, de la que es titular don Antonio Pérez Gutiérrez, «Transportes Pérez».

Una Agencia de Transportes establecida en Barcelona, sin sucursales, de cuya Agencia es titular la «Cooperativa de Transportes Recaderos de Barcelona», con título A. T.-897.

Una Agencia de Transportes establecida en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), sin sucursales, de cuya Agencia es titular don José de la O. Rodríguez, con título A. T.-928.

Una Agencia de Transportes establecida en Málaga, actuando exclusivamente como intermediaria para el transporte de mercancías por cargas completas, sin sucursales, de cuya Agencia es titular don Pedro Berrocal Bandera, con título A. T.-929.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, por delegación, Manuel Lanzón.—4.645.